

# El Ferrocarril

(AÑO IV.)

AREQUIPA AGOSTO 31 DE 1866.

N. 127)

## AVISOS.

### AVISO MUNICIPAL.

Se convoca licitadores para la obra de refaccion de las veredas de esta Ciudad. Las propuestas se presentarán por escrito ante la H. Municipalidad, acompañando muestra del material que se ofrezca emplar. Se espesará el precio de cada vara cuadrada, y las demas circunstancias referentes al contrato. Los proponentes pueden modificar sus posturas en el acto del remate, que deberá verificarse ante la Junta de almonedas. Arequipa Agosto 22 de 1866.

El Diputado de Obras públicas  
José M. Cáceres Quesada.

### SE VENDE

Con notable rebaja una hacienda en Vitor, que tiene su magnífica casa y respectivas oficinas. La persona que la necesite, ocurra pronto a esta imprenta, y se dará razon de la persona que la vende. v 4 p2

### 226 AL LEON 226.

Este establecimiento ha pasado a la cuadra de Mercaderes, frente a la tienda de D. Baltazar Castillo, en que se proporcionan caballos de flete para Islay, al dueño de este establecimiento se le encontrará allí a todas horas del día ó en su casa calle de Huañamarca frente a la casa de la Sa. Da. Manuela Chavez. Asimismo suplica a todos sus deudores tengan la bondad de pagarle deudas desde ahora 5, 4 3 y 2 años demora que le ha ocasionado grandes daños y perjuicios. v 4. p2.

## OJO OJO

Con la entrega del número 126 se cumple el abono del mes de Agosto, suplicamos a los SS. suscritores tengan la bondad de cancelar este mes, y adelantar el siguiente o siguientes, pues la imprenta tiene que cubrir varios créditos pendientes del periódico.

Igualmente suplicamos a todos los que en la vez pasada se atrasaron en el abono, paguen ahora, y lo mismo volvemos a suplicar a todas aquellas personas que deben a esta imprenta tengan la bondad de pagar lo mas pronto posible, y acordarse que: *donde no hai restitution, no hai salvacion.*

### SE VENDE.

La casa que actualmente se ocupa para Coliseo de Gallos—en la calle que vaja de Sto. Domingo a la del Huatanay. La persona que la quiera puede verse con Doña María Vargas del Pino.

Se dá muy barata.

### Peluquero.

El Maestro Gregorio Niño ha pasado su establecimiento de la calle de los Atribulados a la calle de la Mar frente al Hotel Americano, casa de las Sras. Sumaranes, donde ofrece sus servicios como siempre a todos los que se dignen ocuparlo.

## MANUAL DE BUEN GUSTO.

Con este título acaba de publicarse una obrita que facilita el modo de hacer los dulces, budines, colaciones y pastas, y destruye los errores en tantas recetas mal copiadas. Un peso cada ejemplar.

## OJO.

Hay de venta una máquina superior para coser. La persona que la quiera ocurra a esta imprenta, donde se le dará razon del dueño.

### A LOS ABOGADOS.

Se vende un Estante o comodín de muy buen gusto y cómodo, tambien se venden algunas obras de derecho. La persona que quiera ocurra a esta imprenta donde se le dará razon.

## GRAN REBAJA.

En esta imprenta, y en las librerías de los SS. D. Manuel Castresana y D. José M. Farfan, se vende la ARITMÉTICA por T. del Carpio a tres reales ejemplar, y la docena cuatro pesos, al mismo precio de tres reales se vende la Gramática Castellana por Velarde, y por docenas cuatro pesos; tambien, así mismo hay un surtido de Catones, Ripaldas, Silabarios, Cartillas, Tablas de cuentas, Manual Aritmético, Lenguaje de las flores, Muestras para aprender a escribir un real cada cuaderno, un surtido selecto de estampas y Novenas de todos los Santos, todo a precio muy equitativo, ocurrid antes que se acabe.

Tambien se ofreció a los favorecedores de esta imprenta trabajar las obras que necesiten en tipo nuevo, con equidad y puntualidad.

En esta misma imprenta hai de venta un surtido de mantas bordadas de merino, muy baratas, otro surtido de Albuñes y otras cosas.

**SE NECESITA**  
**Una casa en arriendo, anticrisis ó venta, en el centro.**

## FOTOGRAFIA.

ALVIÑA Y CA. CALLE DE LA MERCED.  
EN LA CASA DEL S. PORTUGAL. N. 119.

Retratos en tarjetas (estilo de Lima y Europa) Retratos sobre charol y toda clase de tejidos.

Ambrotipos sobre vidrio y placa con coloridos.

Vistas.

Reproducciones é iluminaciones.

Garantizando la hermosura, buena calidad y tintes indelebles.

Se hallarán de venta en el mismo establecimiento, retratos de personas notables, vistas de Arequipa, Puno. &

Las personas de fuera que necesiten copias pueden dirijirse por el correo, incluyendo el valor anticipado en estampillas de correos.

Productos químicos para fotografia de los mas puros se hallará un constante surtido.

CONGRESO AMERICANO. tres reales copia.

R. P. CALIENES, su retrato en plancha grande.

OJO—En el mismo establecimiento se compra pasamano.

Los SS. que quieran quedar inscritos en el número de los suscritores, lo avisarán al repartidor, en esta imprenta ó en los sitios antiguos de venta, que son las boticas de San Rafael, San Antonio, Delgado de la Flor, Monserrat y la cigarrería de la Compana.

El valor de los remitidos y avisos, será convencional, pero siempre por un tercio menos del precio de cualquiera otro periódico, y segun el número de columnas se hará otra rebaja mayor.

## EL FERROCARRIL.

Hemos demostrado que la libertad del pensamiento debe ser amplia y sin mas restricciones que las que llevamos espresadas.

Continuaremos analizando el derecho de elecciones, por ser de la actualidad.

La constitucion del año 56, estableció la eleccion directa, porque ella es la espresion de la mayoría, ahora por un decreto dictatorial, tambien se permite la eleccion directa, con la única restriccion, de que ningun ciudadano, ejercerá el derecho de elejir, sin que acredite haber pagado la contribucion personal. De esta contribucion surge el argumento siguiente; dejará de ser ciudadano el que no paga contribucion? Este argumento puede mirarse bajo dos aspectos diferentes. En el aspecto filosófico y en el aspecto político. Filosóficamente: el hombre es naturalmente soberano, y la omision de oblar la cantribucion, en nada puede oponerse a la naturaleza del ser racional; por que si así fuera, el que no satisface la contribucion, dejaria de ser hombre, lo que es un absurdo manifiesto.

En el sentido político la cuestion varia de aspecto; por que la necesidad de atender al servicio público, al fomento, conservacion y mejora de los establecimientos, existe necesidad de conservar a un gobierno que mire decididamente por la felicidad y engrandecimiento de sus súbditos.

La sociedad, paga y debe pagar la contribucion, no para acumular caudales sino para pagar a los empleados en su servicio; para fomentar la industria, establecer colegios de ins-

truccion, para plantificar caminos y canales que faciliten el transporte; para formar una marina que proteja el comercio, y conservar un ejército, que haga respetar la Nacion.

En los gobiernos democráticos solo los representantes del pueblo pueden y deben imponer contribuciones porque solo ese poder comprende y sabe el estado actual de los pueblos, sus circunstancias y necesidades.

La contribucion no debe extenderse mas allá de la satisfaccion de las verdaderas necesidades de los pueblos. Cualquier exeso, es tiránico.

Si un estado cuenta con otras rentas fiscales, deben suprimirse completamente las contribuciones; porque los pueblos, siempre pagan la contribucion indirecta de una manera y quizá cuadruplicada. Cada uno de los miembros de la sociedad consume precisa é indispensablemente los artículos que se importan del extranjero; al hacer ese consumo, mediante la compraventa ó el cambio, esos artículos sufren alzas considerables en su valor, y la razon de esas alzas se hace en atencion a que los artículos importados, pagaron ya derechos de aduana, ó derechos fiscales; luego los ciudadanos, que son los consumidores pagan insensiblemente, una contribucion indirecta mas onerosa que la directa, y si ademas deben pagar esta, no se cumple con el objeto de la contribucion, porque la ley y la razon natural, solo nos prescriben el pago de la contribucion sin determinar la especie; los ciudadanos pagan la contribucion indirecta; con ella cumplen con la obligacion general de pagar la contribucion. Este es nuestro modo de pensar: pudiéramos estar equivocados, y si es así, quedariamos muy complacidos, si racionalmente se nos convenciera de lo contrario.

### CONSTITUCION.

Puesto que la Constitucion del estado debe seguir la lei constante y progresiva de la humanidad, la modificacion que ella sufra debe guardar proporcion, con el desarrollo, civilizacion y progreso sociales. De otra manera, se manifestaria sino un estado retrógrado, al menos estacionario, lo que daria una triste idea de nosotros. De suerte que si se trata por ahora de la reunion de un Congreso constituyente, aunque no nos creemos con suficientes luces, para hacer indicaciones asertadas a cerca de los puntos reformables, haremos las indicaciones, que nos suministra la razon, en bien de

la sociedad. La nueva constitucion, debe contener las declaraciones ó preceptos siguientes.

El Gobierno está obligado a proteger, fomentar y defender la Religion Cristiana, que es la que profesa el estado; el culto debe ser solemne, castigando con penas severas a los que infrinjan ó se opongan al cumplimiento de un deber tan sagrado.

Para conceder ascensos desde teniente para arriba, es necesario que el que deba ser ascendido sea una persona instruida y capaz, y que haga constar por lo menos haber estudiado filosofia y matematicas; el que carezca de esos requisitos, quedará perpetuamente de aferez, con opción a otros premios á que será acreedor por servicios notables prestados en favor de la patria. El oficial que desertando del Gobierno se pase á un bando revolucionario, será dado de baja. El Jefe del Estado, ó cualquier otro individuo de la sociedad civil, y política que cometa el horrible delito de traicion, como Pezet perderá eternamente la ciudadanía, y el Presidente además por el mismo delito, constando por notoriedad, dejará el puesto y será sometido a juicio. Daremos las razones filosoficas de cada uno de estos puntos.

La conciencia propia del poder social, es el primer santuario de la Religion Cristiana, y podrá el poder constituyente entrometerse en modificar esas creencias que orijinaria y esencialmente se hallan en la conciencia de cada individuo y de cada pueblo? No: porque eso sería violar uno de nuestros mas caros sentimientos, sería usurpar un poder que solo compete a Dios y a sus ministros. Esto en el supuesto de considerar los sentimientos Religiosos, en el fuero interno de la conciencia.

Ahora bien, si esos sentimientos interiores, así como los pensamientos deben espresarse por acciones esternas ó sencibles podrá la Constitución, ó el poder Constituyente, reglamentar la espresion de aquellos? De ninguna manera; porque eso sería un ataque a la Religion que profesamos. Todos los poderes aun que independientes uno de otro, sin embargo deben guardar la unidad de miras, deben proteger y defender en general los derechos de la sociedad; y como ella profesa la Religion de Jesucristo, en la que tenemos deber de tributar culto solemne exteano al Dios de nuestras creencias, este debe ser protegido por el gobierno.

No dudamos que el Congreso Constituyente, establecerá este punto, como una de las primeras leyes de la Carta fundamental de la República.

## PODER JUDICIAL.

Los poderes políticos legislativo judicial y ejecutivo, como que nacen de una

fuente comun, tienen iguales derechos y deben gozar de iguales prerrogativas para realizar los grandes fines sociales. Si los tres tienen un mismo origen ¿por qué no son nombrados de un mismo modo? ¿qué razón hay para que el judicial, no sea nombrado por el pueblo, como lo son los otros dos poderes? ¿Hasta cuando no se le emancipa al judicial del injusto pupilaje que lo abruma, lo esclaviza y lo envilece? Consentir por mas tiempo en el encadenamiento del poder judicial, es constituirse en reo de un delito de lesa patria. Es tolerar el ataque que se hace a los derechos sociales, es desconocer su verdadero origen. ¿Como sus fellos llevarán el nombre de libres, sino goza de la independencia del ejecutivo de que ha menester? Cada uno de estos tres poderes debe circunscribirse a su propia esfera para evitar la usurpacion de facultades, y deben gozar de la mas amplia independencia, para que sus decisiones tengan el sello de la justicia y de la razon. ¿No es una burla la que se nos hace, cuando se nos dice, que el poder judicial es independiente de los otros dos poderes, siendo así que vemos lo contrario; puesto que aquel, no es mas que un dependiente del ejecutivo, ó por mejor decir, un pupilo? La justicia y la razon exijen, pues, el descuadernamiento del poder judicial para que gozando de independencia, llene su mision con entera libertad.

## PODER JUDICIAL DE AREQUIPA.

Arequipa hubiera reportado un gran beneficio, si el Supremo Gobierno en vez de crear un Fiscal sustituto y un segundo Relator, hubiera nombrado uno ó dos jueces de primera instancia mas para lo civil. De ese modo, nuestra administracion de justicia no sería tan lenta como lo es; y los pobres litigantes no perderían el tiempo y a veces sus derechos. Triste es decirlo, que en un país como el nuestro, los jueces no quieren admitir demandas nuevas, con infraccion del inciso 1º del artículo 40 del C. de E., y si las admiten es solo por favor. En este último caso, cuando el juicio llega al estado de sentenciarse ó de resolverse algun articulo, queda dormido sin que haya poder humano que lo despierte. ¿Ya no hay leyes! Se nos asegura que los Sres. Jueces Garcia y Pastor tienen sepultados en el sepulcro de las salas de sus despachos como 50 causas, esperando como los muertos la santa resurrección. ¡pobres litigantes! No nos retractamos de lo que dijimos en nuestro número anterior, "que tres jueces no son bastantes para el despacho de todos los negocios civiles y criminales pendientes;" pero no por esto dejemos de conocer que los jueces actuales tienen gran parte en los perjuicios que sufren los litigantes con la morosidad del despacho y con la invencion de fórmulas ilegales. Al efecto—para que pidan para todo—autos, cuando son pocos los casos que detalla la ley para hacer este llamamiento! ¿con esta providencia ilegal no sufren los litigantes una pérdida de tres dias cuando menos? ¿De donde han sacado la providencia de "antecedentes de despacho," cuando esos antecedentes ó los tienen a la vista ó los tiene el Escribano de la causa? Cuando uno es notificado de arraigo para que nombre apoderado, y el requerido cumple con el mandato ¿por qué de esta solicitud se comunica traslado al otro, cuando se presupone que por el hecho de presentarse su apoderado, se halla instruido y espensando? ¿por qué, cuando uno es declarado contumaz en 1º ó 2º instancia, se le admite en 2º ó 1º instancia recurso sin que pague las costas, y se le hacen saber todas las providencias espeditas, como si no fuera contumaz? El declarado contumaz en 1º instancia continúa sufriendo la misma pena emanada de su inercia en 2º sin que tenga derecho a que se le oiga, si previamente no satisface las costas que causó. Lo mismo sucede al declarado contumaz en 2º instancia.

(Continuará.)

## CRONICA LOCAL.

**Difuntos.**—El Viernes 24 fueron conducidos a esta ciudad los cadáveres de tres individuos que se encontraron cerca de la posta nombrada Chillihua. Se ignora cuando, por qué y por quien

se haya, cometido ese triple homicidio, solo si sabemos, que a la sombra de la incomparable impunidad de que disfrutan los malhechores, no hai por qué extrañar que se cometan toda suerte de crímenes, sin que haya quien diga: esta boca es mia.

**Pregunta.**—¿Por qué ha variado de local la banda del Batallon Ayacucho para dar sus retretas? No creemos que sea por mudar de temperamento ni que el portal de S. Agustín, donde hoi funciona, tenga mejores cualidades acústicas que el de cabildo que es mucho mas espacioso y aseado, salvo que a algunos oyentes les guste percibir ese infame olor de coca, cominos y otras especias que exhala aquel.

**Criados.**—Parece increíble que en Arequipa no esté nada bien sistematizado el ramo de criados, puesto que rara o ninguna vez se castiga a estos vichos que acostumbrados a la impunidad, se contratan con tres y cuatro personas, toman de todos algo a cuenta de salarios y con ninguno cumplen. Esto sucede todos los dias con cocineras, lavanderas, nodrizas y criados de mano, sin que ni Subprefectura ni Municipalidad tengan a bien cuidarse de sistemar adecuadamente este ramo con el que se hace indispensable usar de razones y argumentos contundentes.—Esperamos que esta indicacion sea debidamente atendida.

**Baja policia.**—Hacemos presente a esta entidad, que la bóveda que cubre la acequia que atraviesa la plazuela de San Camilo tiene una enorme avertura, por la que, de los próximos que transitan por allí, si alguno anda distraido ó fuera de quicio, es muy posible que tome un insólito baño de cuerpo entero, si es que de paso a cierta a denunciarse. Debe pues el encargado de la baja policia, dedicarse a tapar esa boca y otras muchas iguales que hai así en todas las calles, que hallándose abiertas denuncian tanto el riesgo que hai en pasar junto a ellas como la nulidad del diputado del ramo.

**Refaccion.**—La estación lluviosa se nos acerca a paso de carga, y notamos que la H. Municipalidad no se cuida de refaccionar el peine del puente. ¿Si querrá la H. que este se venga abajo! Corriente, pero sería lástima que toda ella no se hallase de bajo.

**Gato encerrado.**—Verdaderas ó falsas, se han dicho por la prensa al cuerpo de vigilantes cosas tales, que inmutarian a una momia, y sin embargo, se están quedos, sin tratar de vindicarse, ni teórica ni prácticamente, de que induce a creer en el accioma de que "quien calla otorga."

**Tembior.**—Aunque algo fuerte el del 28, sin embargo se le agradece la prudencia de habernos visitado temprano, pues ocurrió a las 7 y 26 minutos de la noche. Suplicamos a este Sr., que cuando se digne visitarnos, no lo haga personalmente, sino por tarjetas, que es de mejor tono.

**30 de agosto.**—Este dia en que se hace conmemoracion de la Sta. virgen patrona del Perú é Indias, no se solemniza como debiera, pues aparte de las visperas y Misa de tabla, no hai mas que la gangosa salmodia con que la santa es conducida con escasisimo acompañamiento, al Templo donde se venera. Ya se ve, desde que Sta. Rosa fué ó es compatriota nuestra, y tenemos la sándia costumbre de rendir admiracion á todo lo que es extranjero, sea lo que fuese, nada de extraño tiene que ciertas cosas de que debieramos enorgullecernos, no nos causa entusiasmo, ni cosa por el estilo.

**Setiembre.**—Para muchísimas personas es azarosa la aproximacion

de este mes, por lo que ha dado lugar a que se le apellide con el serdónimo de "Se tiembla". Pero si en cierto modo es fatídico para algunos, dicen, eminentemente provechoso, deseada su venida, para una especie de trinidad no muy santa, compuesta de curas, médicos y boticarios, para quienes es una providencia el tal mes, por cuanto las utilidades que les produce a cada uno por su lado y profesion. Seria conveniente que la H. Municipalidad, en la serie de mejoras que con el tiempo y las aguas ha de llevar a cabo, consiguiera la de mejorar las calidades higiénicas del precitado mes, a fin de evitar que hayan afectaciones nerviosas y de esos individuos que componen la trinidad "non sancta", que dejamos indicada, no tiranicen al prójimo como acostumbran. Esta mejora fisico-moral, que es de mas fácil realizacion que las otras, produciria magníficos resultados.

## UN CLAMOR AL GLORIOSO

SAN IGNACIO DE LOYOLA  
Ignacio Santo Bendito  
Amparo de desgraciados  
Acoje bajo tu manto  
A estos pobres empleados.  
El mes de Julio sedebes,  
Hazlo dar por caridad,  
No dudamos nos atiendas,  
Por tu infinita bondad;  
I te prometo mas luego  
Dar principio á tu nobena  
Con un fervor verdadero  
Pero si á bariga llena.

Los Miserables

## AVISO.

Compositor y afinador de pianos Casa de la viuda del Señor Alatrística, esquina de la Calle de la alegría; en los altos.

## AL RESPETABLE PUBLICO DE AREQUIPA.

Para probar las calumnias dirigidas contra mí, en el N. 321 de la "Bolsa," publico la carta siguiente y su contestacion.

Sr. Coronel Andraca, Intendente de Policia de Lima.

Muy estimado Sr. mio.

Algunos enemigos, han hecho correr la voz que US. me habia hechado de Lima; suplico por tanto a la bondad de US. de darme una declaracion del modo como me he comportado en esta Capital, y del poco bien que he hecho a la humanidad con mis remedios.

Dispense US. la molestia que le da su

S. S.

Francisco Fortunati.

Lima Agosto 18 de 1866.

Sr. D. Francisco Fortunati.

Muy Sr. mio.

Por toda contestacion a la de U. le diré que la Policia no ha tenido motivos para perseguirlo, ni menos para separarlo de esta poblacion, como U. me pregunta, y al contrario puedo certificar de su buena conducta y manejo en esta Capital.

Creo dejar satisfechos los puntos a que se contrae la de U. fecha 3 del presente.

De U. su S. S.

J. F. Andraca.

SS. fabricantes de calumnias, que contestan UU. a estos documentos!

## LIMA.

SS. RR. de El Ferrocarril.

Agosto 26 de 1866.

Nada de notable tengo que comunicarles, porque en efecto nada notable ha ocurrido, sabemos solamente por la barca prusiana Thaiti, con 29 dias de viaje, que las fragatas españolas Numancia, Berenguela, la corbeta Vencedora y el vapor Marquez de la Victoria, se hallan en Thaiti, que les habia llegado a ese punto una

hermosa fragata Norte Americana con viveres y carbon.

Al vapor Uncle Sam lo vendieron en las islas; que los buques españoles tenían a su bordo muchos enfermos de escorbuto; se cree que los gallegos habrán marchado ya para Manila.

Tambien va el arreglo de los colegios de esa ciudad; cada dia se esmera mas el Supremo Gobierno en decretar todo lo posible, para la construccion de caminos y plantificacion de obras públicas.

Tambien se han publicado los estatutos del banco hipotecario, decretado por el Gobierno.

VAPOR DEL SUR.

La escuadra aliada quedaba en Valparaiso.

El *Chalaco*, salió de ese puerto el 9 con direccion al Callao, llevando a los jefes y oficiales que han sido reemplazados en los puestos que tenian en la escuadra.

Los nuevos jefes que se han recibido de los buques peruanos son los siguientes:

El capitán de navio i jefe de la division naval del Perú don José Maria Salcedo del monitor *Huascar*; el capitán de navio don José Maria Garcia, de la *Independencia*; el capitán de fragata don Juan Pardo de Zea de la *América*; el capitán de corbeta don Camilo Carrillo de la *Union*.

Los jefes salientes se dirijieron al Callao en el *Chalaco* con algunos otros oficiales mas, que segun se nos asegura, han sido tambien reemplazados.

El 9 llegó a Valparaiso, un buque de guerra, perteneciente al gobierno de Chile.

He aqui lo que dice un periódico de la capital:

Llegó esta mañana a las ocho y media el vapor *Ne Shan Nook* comprado por don Benjamin Vicuña Mackenna para la marina de Chile.

Las noticias que tenemos sobre este buque, y que nos han sido suministradas por una persona que lo conoce, son las siguientes:

Fue construido en Filadelfia por una sociedad de accionistas con el objeto de venderlo al gobierno de los Estados Unidos, y se le bautizó con el nombre indio *Nesk wanook*, que significa rio de fuego. Su casco es muy fuerte y perfectamente amarrado, circunstancia que le hace capaz de cargar una artilleria de grueso calibre. Mide mil 700 toneladas, es á hélice, y trae de repuesto una mariposa de bronce que importó 10,000 pesos, el mismo valor de la que le sirve.

Sus principales condiciones marineras son las siguientes: gran rapidez, una máquina magnífica, y el ser enteramente nuevo, pues cuando se compró aun no se encontraba forrado en cobre. Sus cámaras son de primer orden y adornadas con el mayor lujo, y éste es tal vez el único defecto de que se le podría tachar, pues habrá que destruir algunas de ellas para colocar el número de cañones de que es capaz.

Salió de Filadelfia el 9 de junio próximo pasado. Sus dueños no permitieron que se trajese en el ningún contingente de guerra, a fin de evitar los embarazos que por esta causa habrían podido suscitarse. Pero los cañones de su dotacion deben llegar al país de un momento a otro, pues el vapor que los trae tiene ya mas de ochenta dias de viaje.

A su bordo viene un obagado norteamericano mandado por los contratistas con el objeto de defender al buque en las dificultades que pudieran suscitarle las autoridades españolas, lo que manifiesta la dificultad de proporcionarse esta clase de elementos en un país que ha asumido una neutralidad embudo.

Por último, sabemos que el gobierno ha dispuesto dar al *Nesk wanook* el nombre de *Valparaiso*, y que será mandado por el comandante Williams Rebolledo.

"LA INDEPENDENCIA"

Este poderoso y bello buque se encuentra en nuestra bahía, llamando la admiracion de los intelijentes, llevando de complacencia á los patriotas que en él ven el baluarte de nuestro poder marítimo, y el sostenedor del poder y de la dignidad

de la América.

Las formas de la "Independencia" no tienen la ordinaria pesadéz de los buques blindados, ellas de una manera correcta revelan la solidez y la rapidez del andar.

La "Independencia" entrará pronto al dique para limpiar sus fondos y operar algunas ligeras reparaciones, que la pondrán en estado de hacer con éxito feliz una larga compañía.

El general Blanco, cuya salud sufrió considerablemente en el viaje al Archipiélago de Chiló, renunció el mando en jefe de la escuadra aliada, y de comun acuerdo con los gobiernos del Perú y Chile nombraron al Almirante Tucker para que lo reemplazara.

EL COMODORO TUCKER.

Ahora que ha sido nombrado segun do jefe de la escuadra aliada el comodoro Tucker, creemos conveniente copiar del registro de la marina de los Estados Unidos de 1848, una relacion de los años de servicios prestados a su patria hasta esa época, especificando el tiempo que permaneció embarcado, en tierra ó con licencia. Tambien hacemos una relacion igual del almirante Farragut, del comodoro Porter y del capitán Semmes, los marinos mas distinguidos de los Estados Unidos, para que el lector pueda comparar los años de servicio que cada uno de esos jefes tiene.

FARRAGUT, PORTER, SEMMES, TUCKER.

CARRERA DE CADA UNO HASTA EL AÑO 1848.		Serv. en tierra.		Cor. licencia.	
Año que entró al servicio.	Dic. 17 1810	Embarcado.	18 años 8 meses	8 11	9 años 5 meses.
Farragut	.....	.....	4	6	2
Porter	.....	.....	2	2	1
Semmes	.....	.....	1	5	7
Tucker	.....	.....	4	8	3

Por lo tanto, hasta la fecha hacen mas de cuarenta años que Tucker sirve en la marina de guerra, y en la defensa de Charleston y en otras acciones en que mandaba en jefe la escuadrilla confederada, dió pruebas de su valor, de su pericia y estrategia.

BUQUES PARA CHILE.

Vamos a dar a nuestros lectores una noticia que les será agradable en la actualidad, cuando todos ven con rabia los buques que se han comprado para Chile en Estados Unidos, y con los que el Ministro de Hacienda tiene la pretension de echar a pique toda la escuadra española reunida, sin necesidad de los buques peruanos. Nuestros agentes en la Gran Bretaña han adquirido los buques *Pampero* y *Cyclone*, naves que se habian ofrecido en venta a nuestro Gobierno desde el principio de la guerra.

Son dos hermosas corbetas de hélice, de 1,100 toneladas la primera y algo mayor la segunda, de una construccion muy fuerte, de madera y asegurada interiormente con amarras de fierro.

Son buques construidos espresamente para la guerra y pueden cargar cañones hasta de 150.

Entendemos que ya vienen en camino para nuestros puertos.

La "Chacabuco" y la "O'Higgins"—Sabemos que el Gobierno Austriaco ofreció comprar a nuestro representante en la Gran Bretaña las corbetas *Chacabuco* y *General O'Higgins*, construidas últimamente para Chile y detenidos en los puertos ingleses.

Se ofrecia pagar por ellas un precio mucho mayor del que han costado.

La propuesta no fué aceptada.

Llamamos la atención hácia el informe de los ingenieros Brawn y Ugarteche, sobre el carbon de piedra y el petróleo que existe en Tumbes.

leyendo ese documento, se desahora que se ha hecho por los indicados ingenieros un estudio detenido del asunto, mediante el cual le han revelado al país la existencia de un nuevo emporio de riqueza, no menos importante que el huano y de duracion indefinida.

El carbon y el petróleo son artículos de tan extenso consumo y de tan positiva utilidad, que bien puede asegurarse que el país que los posee en la abundancia que revela el informe, no tardará mucho en ver florecer todas sus industrias.

Para el reconocimiento de las capas de carbon, nada es tan seguro ni tan económico como el empleo de los barrenos de que se hace uso para abrir los pozos artesianos. Con este material, a poco costo pueden hacerse reconocimientos a grande profundidad. Un reconocimiento de este género convendría practicar antes de poner trabajo formal en los venenos de carbon.

Documentos Oficiales.

Sub Prefectura del Cercado de Arequipa. Agosto 13 de 1866.

Hace algun tiempo que se esponen quejas, de los vecinos y especialmente de las panaderas, por la negativa de los comerciantes proveedores y cupistas á recibir centavos. En este supuesto, consulto á U.S. si puedo ajustar mis procedimientos al decreto de 5 de Abril del año anterior de 1865, contenido en el Registro Oficial, número 18.

Siendo suprema la necesidad espuesta, por cuanto toda relacion de comercio se turba con la oposicion á recibir moneda de cobre; US dará la resolucion conveniente, dignándose participármela lo mas pronto posible.

Dos guarde á U.S.  
Manuel del Cárpio Paredes.

Arequipa Agosto 13 de 1866.

No habiendo disposicion en contrario del decreto que se cita, vuelva al Sub Prefecto Oficiante, para que dé el cumplimiento que corresponde.

Cornejo.

Sub Prefectura del Cercado de Arequipa. Agosto 16 de 1866.

Al Comandante Vigilantes de á pié. Habiendo continuas quejas de los vecinos, respecto á la negativa general á recibir centavos, ordene U. á los vigilantes, que conduzcan á esta Sub Prefectura á las personas que no quieran recibirlos. Le advierto, que esta disposicion es comprensiva, á todos, y que no se exceptuan almaceneros, comerciantes ni boticarios.

Por otra parte haga U. comprender á los Capitanes é Inspectores que hay obligacion de recibir centavos, tanto en el comprador como en el vendedor.

Dos guarde á U.  
Manuel del Cárpio Paredes.

El bando á que se hace relacion y que está vigente es el que sigue.

El Ciudadano Mariano Pio Cornejo Coronel de Infanteria de Ejército y Prefecto de este Departamento &c.

Por cuanto no ha podido obtenerse hasta la fecha, la expedita circulacion de la moneda de cobre, como está dispuesto por varias resoluciones.

DECRETO;

- 1.º Cualquiera persona que se niegue á recibir la moneda de cobre, en pago ó en cambio de lo que se necesita comprar, quedará sujeta á defension ó á la multa que le será impuesta por el Sub Prefecto del Cercado é Intendente de Policia.
  - 2.º Los vendedores cuidarán de dar las especies que se les compran, con moneda de cobre, á igual cantidad, peso y medida, que la que se acostumbra dar por la de plata; y en caso de no hacerlo así, quedarán sujetos á defension ó multas, segun los casos,
  - 3.º La persona á quien no se haya querido admitir la predicha moneda, ó cualquiera otra que tenga conocimiento de este hecho ó del caso anterior, dará parte en el acto al expresado Sub-Prefecto, para los efectos consiguientes.
- El Sub-Prefecto, los inspectores y

demás dependientes del ramo de policia, quedan encargados de la ejecucion y cumplimiento de este bando la bajo mas estrecha responsabilidad.

Publiquese por bando, imprímase y figese en el lugar de costumbre.  
Arequipa á 5 de Abril de 1866.  
Mariano Pio Cornejo.  
Manuel Alcazar.—Sct.º

Sub-Prefectura del Cercado de Arequipa. Agosto 21 de 1866.

Al Sr. Alcalde Municipal. El Sr. Coronel Prefecto del Departamento, a consecuencia de una consulta que le hice, respecto a la conducta que debia observar, con todas las personas que se negaran a recibir centavos, me ha contestado que haga efectivo el bando que se publicó el 5 de Abril del año pasado y que se contiene en el "Registro Oficial" N. 18, adjunto.

Lo que comunico a U.S. para que a su vez lo participe a todos los *rematistas* de su dependencia, a fin de que estén prevenidos al cumplimiento del decreto indicado en el cual será inflexible.

Dios guarde a U.S.  
Mannel del Cárpio Paredes.

RAZON DE LOS MENORES PRESENTADOS, y perdidos, en esta Diputacion de Policia Municipal

1866 Mayo 19.—D. Jorje Cano, da parte que se le ha perdido una muchacha nombrada Maria, edad 14 a 15 años vive en Guañamarca.

23.—Da. Manuela Ortiz presenta una muchacha nombrada Petronila Palomino, edad 12 años, que se le ha venido el 19 de este mes, y asigna, ser de Tiabaya, y que su padre es Manuel Palomino vive en la esquina de la Rancheria, frente a la casa del Sr. Gomez Sanchez.

Junio 18.—D. Mariano Cuba dá parte que se le ha perdido una muchacha Maria, edad 12 a 13 años, vive en la esquina de la plazuela de Sto. Domingo.

Julio 5.—D. Manuel Velarde da parte que se le ha perdido una muchacha Jacinta, edad 19 años, vive en la esquina de la calle de la Palma.

6.—Da. Paula Salas, da parte que se le ha perdido una muchacha Antonina Perez, edad 12 años.

Id.—El D. D. Manuel Cornejo da parte que se le ha perdido una muchacha Gabriela, edad 10 a 11 años, vive en la casa de C. Guillermo Harmsen.

16.—Da. Carolina Belis da parte que se le ha perdido una muchacha Gabriela edad 12 años, vive en la Pampa calle de Ladrillos.

24.—La Sa. Ciriaca Sierra, da parte que se le ha perdido el 21 de este mes, una muchacha Javiera, edad 10 años, vive por San Lázaro casa de Valdes.

Julio 24.—D. Agustin Seguiet presenta un muchacho dobrado Julian Paredes, edad 12 a 13 años, vive en la calle de San Juan de Dios.

25.—D. Santiago Nuñez da parte que se le ha perdido antes de ayer su hija nombrada Inocencia, edad 14 años, vive en Capistaca.

Agosto 1.º.—D. José Samos da parte que se le ha perdido un muchacho José Santos, edad 12 años, vive en la calle Nueva.

6.—D. Rafael Quesada presenta una muchacha Francisca, edad 12 a 14 años, vive tras de la Prefectura.

9.—Da. Sebastiana Galdos presenta un muchacho Florentino, edad 10 a 12 años, vive en la casa del finado Barrera.

11.—Da. Rosa Bedoya da parte que se le ha perdido un muchacho Hilario, edad 7 años, vive en Guañamarca casa del Dr. Bueno.

15.—Da. Maria Solosano presenta un muchacho Manuel, edad 10 años, vive en la calle de la Merced casa de la Sa. Fuentes.

22.—D. Eugenio Sanchez, da parte que se le ha perdido una muchacha Maria Manrique, edad 13 años, vive en la calle de la Quincena N. 198.

23.—D. Manuel Dias presenta una muchacha Maria, edad 14 años, que se le ha venido ayer, y fué su doméstica, vive en San Lázaro, casa de D. José Trujillo.

RAZON DE LAS BESTIAS PRESENTADAS, y perdidas, en esta Diputacion de Policia Municipal.

1866 Abril 30.—Da. Paula Galtier Wentuisen, da parte que se le ha perdido antes de ayer, una cría castaña oscura, edad 5 meses, tres albi, vive por Sta. Marta.

Mayo 14 D. José Herrera presenta una yegua castaña que la tomó el 29 del pasado, vive en el molino de Hurtado.

7—E. Nasario Gomez, presenta un borrico azul que lo tiene desde el 8 del presente.

30—El D. D. Baleriano Bustamante da parte que se ha perdido un caballo bayo obscuro, edad 6 meses, vive en la calle del G Nieto.

Julio 21—El D. D. Baltazar Dávila, presenta un macho pardo alto, con una oreja menos, el que lo tomó ayer, vive en la calle del puente.

#### RAZON DE LAS MULTAS ESTRALDAS EN EL MES DE AGOSTO POR LA SUBPREFECTURA.

	S. C.
Gregoria Salas por haber consentido un menor en su poder.....	80
Da Carmen Gárate por escandalosa. 1	
Da Ana Carbajal por idem..... 1	
D. Estevan Alpaca por haber tenido una mula en la vereda.... 1	
D. Mariano Luis Toalino por idem. 60	
El dueño del Hotel de Paris por haber tenido abierta la puerta hasta las 4 de la mañana..... 8	
El dueño del hotel americano por id. 8	
id. id. Lafayette..... 8	
id. del café llamado Piqueso. 8	
Suman.....	36—40
Tomás Gomez. Oficial 1.º	

#### Documentos Municipales.

Alcaldía Municipal.—Arequipa Agosto 18 de 1866.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Por el apreciable oficio del 7 del que rije, se sirvió US. pedirme una relación de las obras mas importantes que pueden emprenderse en esta Capital. Hoy me es satisfactorio llenar el pedido de US. en consonancia con lo acordado por la H. Municipalidad.

Las necesidades de esta Ciudad en el importante ramo de mejoras locales, son de tal naturaleza que, se hace preciso confesar con desaliento que si el Gobierno Supremo no les dispensa su atención, la Municipalidad por su parte alcanzará apenas a satisfacerlas trascurridos muchos años. Basta una simple ojeada para venir en conocimiento de que el aseo, ornato y comodidad se hallan en lo absoluto descuidados, aparte de otras exigencias que no pueden echarse en olvido en un pueblo civilizado. La humanidad y la cultura reclaman imperiosamente que el actual Hospital se traslade a otro lugar, en donde pueda construirse un establecimiento apropiado a su benéfica institución; y que lo que actualmente se llama cárcel y que es un sitio de verdadera xepiacion reciba el mejoramiento que ha menester. No es menos importante proveer al vecindario del agua de Yumina, construir una Recoba, mejorar el actual enlozado, atender al Cementerio General, llevar a su término la obra del Colegio de Educandas y mejorar los baños de Sabandía, Tingo, Jesus y Yura. Si tales obras son de premio a necesidad, no son menos atendibles las que tienen por objeto establecer un lugar de pública distracción, pues es raro notar como Arequipa no haya una Alameda ni otro sitio de recreo.

Conforme lo que dejo enunciado, la H. Municipalidad, se ha fijado en las obras siguientes.—Traer a esta población el agua de Yumina obra que se ha presupuestado por el Sr. Echegaray en doscientos cincuenta a trescientos mil pesos. La construcción de una Recoba de treinta y cinco a cuarenta mil pesos. El cambio de las veredas, con un material que mejore notablemente las condiciones del actual, cuya obra se presupuestó en trescientos mil pesos. La refaccion de los baños de que queda hecha referencia en lo que se gastará quince mil pesos. La del Cementerio General en la que se invertirán cincuenta mil pesos. La traslación del Hospital, de la Cárcel pública, aun no se ha presupuestado, por falta de los datos que son indispensables; lo mismo que la de colocar una verja en el frente que ocupan los "Cajoncitos" de la Plaza mayor, poner una verja a la plaza de esta y construir un parque. Y finalmente levantar un puente de comunicación entre esta Ciudad y el distrito de

Yanaguara, en cuyos linderos debe terminarse la proyectada alameda.

Tales son Sr. Coronel Prefecto las obras de que Arequipa tiene necesidad, y basta su simple enunciación para persuadirse de que si la Municipalidad es la única llamada a realizarlas, el deseado propósito dependerá en lo absoluto de un tiempo indefinido; cuya perspectiva no puede menos que desalentar a todo el que se interese por el progreso a que es acreedora la segunda capital de la República. Las rentas Municipales no son suficientes, ni lo serian con mucho, para prometerse ver llevadas a cabo con la oportunidad del caso, una de esas obras que absorberian por sí solo el ingreso de seis años. De aquí proviene que esta corporación ha consagrado su conato a la obra del cementerio general, a la de los baños públicos, y a la del enlozado, pues que ellos están en analogía con las rentas de que puede disponer, y deben terminarse en menos tiempo del que se necesitaria para cualquier otra. Respecto de la Recoba, ya se ha encargado al Sr. Echegaray, levante el plano, tomando por punto de partida el terreno de la plazuela de Sto. Domingo; así como el mismo ingeniero deberá presupuestar la obra del enverjado de la pila mayor, colocandole cuatro piletas en las esquinas de la plaza. También se ha iniciado el trabajo de refaccion del peine del puente de esta Ciudad.

Al concluir este oficio, séame permitido manifestar a US. que la H. Municipalidad está intimamente persuadida de que el Gobierno Supremo, y muy especialmente las autoridades políticas de este Departamento, abrigan los mejores deseos en obsequio al mejoramiento material de esta Población. Contando con tan decidido apoyo la Municipalidad tendrá la alta satisfacción de corresponder a la honrosa confianza que le dispensaron; sin que hasta ahora pueda merecer la censura de los que, guiados acaso por el mas plausible interés, desearian que atropellándose las fórmulas, tomando resoluciones festinadas, y dañando tal vez los bien entendidos intereses del municipio, se emprendieran obras, sin fijarse en los medios, ni el resultado que se obtendria. De acuerdo con la confianza que inspira la decidida consagración de US. a los asuntos de interés comun, es el caso de insinuarle que existe ante el Supremo Gobierno una solicitud que elevó esta Municipalidad, a fin de que decretase por armas, o vales del crédito público, el pago de lo que se le adeuda al Municipio, en razon de los fondos tomados durante la campaña del Ejército Restaurador. Si US. se digna cooperar a tan indispensable fin habrá dispensado un importante servicio.

Dios guarde a US.  
Juan Corrales Melgar.

#### PARTE OFICIAL DEL CALLAO, POR MENDEZ NUÑEZ.

Por el ministerio de Marina se publica en la *Gaceta* de hoy la siguiente relación oficial, recibida por el conducto del ministerio de Estado, del glorioso hecho de armas de nuestra escuadra del Pacifico.

"Comandancia general de la escuadra de S. M. católica en el Pacifico.—Excmo. Sr.—Vencido el plazo concedido en el manifiesto que dirigí al cuerpo diplomático residente en Lima, para romper el fuego sobre las fortificaciones y plaza del Callao, en cumplimiento a las órdenes de S. M., creí oportuno antes de emprenderlo, verificar personalmente un reconocimiento de los fuertes y baterías enemigas para ordenar el plan de ataque con el mayor conocimiento posible de la resistencia de aquellas.

Para el efecto me embarqué el día 31 del pasado en la goleta *Vencedora*, y acercándome cuanto me fué posible al alcance del cañon enemigo, pude cerciorarme de que la empresa a nuestras fuerzas encomendada y en la que la marina, el gobierno de S. M. y la nacion entera confiaba su honra y prestigio en América, suelo de tradición fatal en sus últimos tiempos para España, era empresa árdua, atrevida, temeraria talvez, para emprenderla con buques de madera y en circunstancias que me creo escusado enumerar a V. E., de la que no es ciertamente la mas desventajosa la inmensa distancia a puerto en donde reparar las inevitables averias, con una estension de costa enemiga de 1,500 leguas, y contando tan solo con el carbon y efectos de

máquina absolutamente precisos para arribar a puerto neutral.

El plano que es adjunto, y el que he procurado sea levantado con la exactitud posible, permitirá a V. E. en su elevado criterio formar juicio de los elementos terribles de guerra con que el enemigo nos retaba.

Bien comprendia, Excmo. Sr., lo crítico de nuestra situación, lo dudoso del éxito; sin embargo, el guante estaba arrojado, se trataba de lo honra de España y de su moderna marina. No podia dudar: la mas santa y noble abnegacion es el distintivo de las dotaciones de esta escuadra, y todo fué dispuesto para el ataque.

La *Numancia*, *Blanca* y *Resolucion* formaban la primera division encargada de atacar las baterías formidables del S., compuesta de las de Santa Rosa con una torre blindada con dos cañones giratorios sistema Armstrong, de 200 libras, dos id. de 500, sistema Blakey; 20 id. de 68 ó 20 centímetros; 18 de 32 ó 16 centímetros, y otra mas al O. de 10 cañones de 68 ó 20 centímetros.

La *Berenguela* y *Villa de Madrid* formaban la segunda division; encargada de las baterías del Norte de la población, compuestas de una torre blindada igual a la del S., una batería al N. de ella de 10 cañones de 32 ó 16 centímetros y veinticuatro, y otra al O. de la misma torre con dos de 300 sistema Armstrong, dos de 500 Blakey, y 20 de 68 ó 20 centímetros.

De los monitores *Loa* y *Victoria*, demas buques enemigos y bombardeo de la plaza, estaban encargados la *Almansa* y *Vencedora*, formando la tercera division.

El *Marques de la Victoria* y los transportes *Cousino* y *Uncle Sam*, y los de vela *Mataura*, *Masia* y *Lolliè Maria*, con los prisioneros y enfermos de la escuadra permanecerian en nuestro fondeadero de San Lorenzo, si bien los dos primeros buques con sus anclas levadas y puestas en movimiento sus máquinas.

El transporte *Maule* seguiria a la escuadra en sus operaciones, para poder prestarle los auxilios de remolque al buque que lo necesitase, situándose a conveniente distancia.

En la mañana del 12, momentos antes del combate, dirigí a las dotaciones de los buques la allocucion que adjunta es en copia, marcada con el número 1. Mis deseos eran empezar la funcion lo mas temprano posible; pero la densa niebla que nos cubria no nos permitió ponernos en movimiento hasta las once y media, hora en que empezó a aclarar, y ordené ponernos en movimiento zafarrancho de combate, y ocupar cada buque su puesto designado de antemano.

Una vez colocado este buque en su puesto en seis brazas de fondo y como a seis cables de las baterías mas al S. de las del enemigo, rompimos el fuego a medida que cayendo sobre babor iba nuestra batería descubriendo las de los enemigos. Al tercer disparo rompieron los suyos las baterías enemigas con un nutridísimo fuego, lanzando proyectiles de distintos calibres, muchos de 300 y algunos de 500 libras.

Próximos a nosotros se veian infinidad de boyas, boyarines, barriles y otros objetos al parecer dispuestos como máquinas infernales, pero aunque con espionismo, intenté colocarnos entre ellos y la costa, con el objeto de batir a la menor distancia posible, única manera de nivelar en algo el calibre de nuestros proyectiles con los del enemigo; pero estando en el calado del buque, y notando la dificultad en funcionar de la hélice al remo ver el fango, decidí ocupar nuestra primitiva posicion.

Distintos pequeños vapores, al parecer torpedos, estaban en movimiento pegados a la costa, en union de los monitores *Loa* y *Victoria* y vapor *Tumbes*.

La *Blanca*, próxima a nosotros, por mas próxima a tierra cuanto se la permitia su calado, sostenia un certero y nutridísimo fuego sobre la batería mas al O. marcada en el plano con letra A.

No era menos sostenido y certero el que sobre la misma batería dirigia la *Resolucion*, colocada bizarramente casi en la cabeza del bajo.

La *Berenguela* y *Villa de Madrid*, perfectamente situadas en los sitios prefijados de antemano, hacian reventar sus granadas, causándole, a no dudar, grandes bajas al enemigo dentro de las baterías del Norte.

La tercera division entró a ocupar su puesto con la bizarría y acierto que ca-

racterizan a sus comandantes.

En los momentos en que una granada de nuestra escuadra hacia volar la parte superior de la torre del Sur, un proyectil enemigo, rompiendo la baranda del puente, llevándose la bitácora allí situada me hirió directamente, pasando entre mi costado y brazo derecho y causándome los astillazos varias heridas en las piernas y caja del cuerpo. Por el pronto abrigué la esperanza de poder continuar en mi puesto, pero trascurridos algunos minutos caí en brazos del comandante de este buque, capitán de navío D. Juan Bautista Antequera. Cuando me conducian al hospital de sangre, el señor mayor general, acercándose para averiguar cuales fuesen mis heridas, le dije considerable no eran de cuidado, que se pudiese de acuerdo con el comandante de la *Numancia*, y continuase la accion sin dar parte del suceso a los demas buques.

Hasta aquí lo que puedo por mí mismo informar a V. E. De este instante hasta la feliz terminación de este glorioso hecho de armas, traslado a V. E. lo que el señor mayor general me dice y que es como sigue:

"Cuando V. S., despues de casi desmayado por la pérdida de sangre de sus ocho horrosas heridas, tuvo que abandonar el puente, desde donde dirigia el ataque, y ser llevado entre cuatro al hospital de sangre, el combate era general en toda la línea, y en toda ella nuestros buques, fijos en los puestos de antemano marcados, recibian el abundante fuego de artillería enemiga, mucha de ella de los mayores calibres, y lo respondian con otro tan activo como certero; tan certero y tan activo como era de esperarse de la pericia de nuestros cabos de cañon y del indeclinable entusiasmo de nuestras dotaciones.

V. S. recordará (porque la serenidad con que me habló en aquel momento, a pesar de los dolores que debian aquejarle, no me dejaban duda de ello) que al ir a poner los pies en la escala de la escotilla las personas que lo conducian en brazos, bajé de mi puesto, en la toldilla, para saber la mas ó menos gravedad de sus heridas y recibir sus órdenes; y que me dió la de continuar dirigiendo el ataque; distante como se hallaba en el extremo de la línea, el comandante de la *Berenguela*, que era el jefe mas antiguo.

En aquellos momentos, si bien como llevo expresado, era general la pelea, ya habia, como V. S. recordará, habido una explosion en la torre blindada del Sur, que montaba dos cañones de los de monstruo calibre Blakey; explosion causada indudablemente por una granada de una de nuestras fragatas, y que hizo callar ambas piezas para el resto del ataque.

También era menos el fuego de la batería al Sur de la misma torre, gracias a lo certero de los tiros de la *Numancia*, *Blanca* y *Resolucion*, y a la decision y precision con que los tres buques se situaron para combatir. Al separarme de V. S., mi primer cuidado fué subir al puente para ver la situacion del combate. Todos los capitanes se hallaban en su puesto batiéndose de la manera mas cumplida que desear puede un pais para dejar en buen lugar su honra. Nada dije al de la *Numancia*, porque no es posible advertir nada al que, como capitán de navío don Juan de Antequera, desplega una serenidad imponderable delante del enemigo.

En aquellos momentos recibia y contestaba la *Numancia* un fuego nutridísimo. El que recibia era, entre el gran número de los que artillaban la batería de Santa Rosa, indudablemente la mas respetable de toda la línea, de cañones del mayor calibre de los modernos; uno de cuyos proyectiles, aun despues de rebotar en el mar y de cubrirnos de agua a los que nos hallábamos en el alcázar, penetró a flor de agua hasta perforar del todo una de las planchas de la coraza, entre el travez y la aleta; produciendo, como despues se vió, gran conmocion en el mazo de teca, que sirve de descanso a la coraza, y así mismo gran estremecimiento en todo el buque al chocar en su costado.

(Continuará.)